

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Actividad Física y Salud por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315084
Denominación del Título	Máster Universitario en Actividad Física y Salud
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación. En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que el título oferta 14 créditos de prácticas externas para el itinerario profesionalizador y que se imparte en modalidad presencial. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de 28 de junio de 2018.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

En el anterior proceso de Acreditación, se recomendó que había que mejorar la estructura de la web del título. Actualmente ofrece información funcional y útil sobre prácticamente todas las cuestiones fundamentales que atañen al Máster. La Web permite consultar los elementos referenciales (competencias, plan de estudios, módulos de la titulación, complementos formativos, guías docentes, normativa de los TFM y de las Prácticas, etc.), los circunstanciales (horarios, calendario, exámenes, etc.) y la documentación fundamental la titulación (la Memoria verificada, los Informes de Seguimiento y Acreditación, el SGC, los resultados, etc.).

Aunque existe una valoración positiva por parte de los estudiantes, en la anterior verificación y en los seguimientos realizados, ya se detectaron problemas con la distribución de la información en dos webs: la de la Facultad y la del título. Si se toma el modelo de que la web del título es la unidad de información fundamental de éste, probablemente habría que modificar el modelo de página de la UCA, acción que trasciende a las competencias de este Máster.

Resulta muy positiva la inclusión de una persona responsable del mantenimiento y actualización de la web y apoyo administrativo a los coordinadores de los títulos.

En cualquier caso, falta información del grado de satisfacción con el título de algunos colectivos; en particular de los egresados y de los empleadores. Aunque parece existir un plan de mejora al respecto, habrá que esperar si el sistema garantiza una participación significativa de los encuestados. Aunque no está prevista la participación de los Directores de Tesis, podría ser otra fuente de información dado el carácter investigador de uno de los itinerarios del Máster.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe incluir información de satisfacción con el título de todos los colectivos, incluyendo egresados y empleadores, además de los estudiantes, profesorado y tutores de prácticas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

Código Seguro de Verificación: R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD	PÁGINA	2/9
			

El SGIC del Máster se basa en el establecido para este tipo de estudios por la Universidad de Cádiz, según consta en el autoinforme. Como apoyo de éste se ofrece el Acceso a COLABORA (Algresco) y al Gestor Documental. Lo cierto -como ya señalamos- es que no hemos podido acceder a la mayoría de los enlaces de este último.

En el desarrollo de nuestra a visita, se nos dijo que se están acometiendo cambios que afectan a los instrumentos y estrategias de recogida de información, lo que excede las competencias de los responsables del Máster en Actividad física y Salud. Al no conocer exactamente el alcance y la concreción de las modificaciones en los nuevos SGIC de las titulaciones, dificulta nuestra valoración al desconocer si las objeciones que hemos encontrado van a estar subsanadas, se tiene previsto su subsanación o van a seguir siendo ignoradas. Se habla de tres tipos de reuniones (con estudiantes, con el profesorado y con la Comisión Académica); podría tener sentido si las dos primeras fueran exploratorias y la de la Comisión Académica para tomar decisiones. Pero si la del profesorado y la Académica tiene la misma composición... no se ve tan útil el modelo.

En cualquier caso, hemos detectado algunos problemas, sin entrar en el órgano responsable: la escasa participación de los estudiantes y del profesorado en los procedimientos de evaluación del grado de satisfacción del título; la exclusión de los egresados y empleadores en la consulta de los colectivos de interés para valorar el título; etc.

Hay una desinformación muy importante, entre el alumnado, de lo que es el SGC; incluso, de la existencia de programas, servicios, herramientas de participación, etc. que la UCA pone a disposición de los miembros de su comunidad educativa. Aunque no se ha recomendado formalmente, creemos que, en dicha desinformación, puede estar el origen de su escasa participación. Hay que comentar los resultados con los estudiantes.

El uso de encuestas como único instrumento de recogida de información parece agotado. Los esfuerzos para seleccionar mejor los ítems o las campañas de participación de los estudiantes y del profesorado no parecen haber mejorado significativamente la situación. Parece que el profesorado y el alumnado están sobresaturados de encuestas. Precisamente por ello creemos que hay que probar otras estrategias o herramientas que mejoren la calidad de la información recogida (por ejemplo, los grupos de discusión), que esté próxima a realidad que debe valorarse (por ejemplo, realizar la evaluación durante el desarrollo de las propias materias) u otros similares. Esta actuación desborda probablemente el ámbito competencial de este Máster.

Aunque la web del título contempla los Planes de Mejora en los informes de Seguimiento, estos deben cumplirse y, en nuestro caso, parece que no han llegado a culminarse, tal como recoge el Informe de 2019-20. En el mismo se señala que se han cumplido: el de la revisión de la web y de las guías docentes; el de mejora de las tasas de Graduación; el de participación del profesorado en programas de innovación docente; el de mejorar la coordinación del Máster; el de revisar los perfiles del profesorado del Máster; y el de analizar los resultados de todos los grupos de interés. Entre las no resueltas figuran varias que se centran en el SIGC y la ausencia de análisis de resultados o de encuestas.

Con independencia del alcance de las recomendaciones, creemos que, en algunos casos, deberían concretarse mucho más, asignar responsables y, desde luego, tener prevista una fecha de finalización. Por ejemplo, un Plan de Mejora permanente es la revisión de las Guías docentes; utilizar esta formulación sin más implicaría planes interminables. Ahora bien, se puede desmenuzar algo más: revisar la presencialidad de cada asignatura o explicitar las actividades prácticas de cada materia. Creemos que esta concreción facilita la comprensión de lo que se pretende y, sobre todo, hace factible poner un horizonte temporal para cumplirlo.

Recomendaciones:

- Se recomienda que se utilicen otros procedimientos de recogida de información (por ejemplo, los grupos de discusión o sesiones de revisión sobre el desarrollo de cada asignatura) para completar o paliar las carencias derivadas de la escasa participación y limitada calidad de los datos recogidos. (Es competencia del SGC de la UCA).
- Se recomienda que facilite la información sobre los Planes de Mejora del Apartado Sistema de Garantía de Calidad a los estudiantes

Código Seguro de Verificación: R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD	PÁGINA	3/9
			

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe ampliar la recogida de opiniones sobre el título. a TODOS los colectivos: egresados, tutores de Prácticas (si se hace el itinerario profesional), directores de Tesis (si se hace el itinerario investigador) y empleadores, tal como se recoge en la Memoria.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El actual Plan de Estudios ha surgido haciendo caso a las recomendaciones de procesos de verificación y seguimiento 23-7-2014. Hay un esquema en la Estructura del plan de estudios (<https://educacion.uca.es/master-universitario-en-actividad-fisica-y-salud/estructura-del-plan-de-estudios/>) que indica que el título tiene dos itinerarios el profesional y el investigador.

Se aportan las Guías Docentes de todas las asignaturas, incluyendo, competencias, metodología, evaluación, bibliografía, profesorado, etc. Aunque se mantiene una cierta homogeneidad estructural en la configuración, habría que revisarlas, como veremos en el Criterio 5.

El número de admitidos oscila entre 15 y 20 (un número adecuado que evita la masificación, que favorece determinadas dinámicas de trabajos, permite mejorar la calidad, etc.); no obstante, en el 20-21, sube sensiblemente a 24 ó 25, cuando el máximo establecido en la Memoria es 20.

Por otro lado, un porcentaje alto debe realizar complementos formativos (3 asignaturas del Grado de Ciencias de la Actividad Física y Deportiva). Hay más hombres que mujeres. El porcentaje de los que deben realizar los complementos formativos es alto (12 en el curso 18-19; ¡21! en 19-20), lo que refleja una heterogeneidad de partida preocupante. Según se nos comentó en nuestra visita, el porcentaje de estudiantes de del Grado de CAFyD que acceden es cada vez mayor y, si es así, el problema se minimiza.

Lo que no tiene ningún sentido es que los complementos formativos se realicen en el 2º cuatrimestre. Si se supone que son conocimientos previos que precisa para acceder a otros, deberían darse antes de iniciar el contenido propio del Máster. Esto exige una estrategia diferente a la empleada: utilizar algunas asignaturas que se imparten en el Grado en el 2º semestre.

El Plan de Estudios, en general, se ajusta a la Memoria aprobada. Se ofrecen dos itinerarios: uno profesional y otro investigador. En el primero el estudiante ha de realizar Prácticas Externas y en el segundo unas asignaturas de metodología.

En cuanto a las Prácticas Externas, se echa en falta la participación de un número mayor de profesores en la tutorización y asesoramiento de los estudiantes. En los títulos de carácter profesional se suele utilizar la doble tutoría (un supervisor o tutor interno, y un tutor externo); se realizan orientaciones sobre los planes de trabajo individuales de los estudiantes (para buscar una homogeneidad en las exigencias y dificultades los mismos); el peso de la valoración de los tutores externos suele ser mayor que el de los internos; etc. Además, la participación de más tutores (con el reconocimiento académico de su labor) haría más personalizado el seguimiento de cada estudiante.

En cuanto al otro itinerario, el investigador, a pesar de la valoración positiva del alumnado, puede incrementar la heterogeneidad de cara a la elaboración del TFM al no tener todos los estudiantes la misma formación en metodología de la investigación.

Los procesos de reconocimientos de créditos, de gestión de la movilidad, de la asignación de las Prácticas, de los TFM, etc. parecen centralizados y, en general, son bien valorados por los usuarios.

Recomendaciones:

- Se recomienda una reflexión sobre los itinerarios; en concreto, sobre la ausencia de Prácticas en el itinerario

Código Seguro de Verificación:R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD	PÁGINA	4/9
			

investigador y la ausencia de formación investigadora en el profesional.

- Se recomienda revisar la ubicación temporal de los complementos formativos (2º cuatrimestre) o las exigencias de acceso de los que deben cursarlos, en el caso de que no sean graduados de CAFyD.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Con la información complementaria se observa que participan 46 profesores (19 para las Prácticas) con un total de 41 quinquenios y 29 sexenios. Si excluimos las Prácticas, tenemos que el 37.03% son profesores a TP, porcentaje bastante alto desde nuestra perspectiva, para darle estabilidad al Máster (aunque no se perciba así por los responsables del título). Esta situación probablemente no ha sido provocada por los responsables del Máster.

Por otro lado, más de la mitad del profesorado ha participado en acciones formativas; el 74.07% en Proyectos de Innovación, lo que tiene repercusión en el 13.33% de las asignaturas. El porcentaje del profesorado del título con una evaluación positiva en Docencia es del 22.22%. Todos estos datos avalan un compromiso del profesorado con el título.

La satisfacción global con la planificación y el desarrollo de la docencia es bastante alta (curso 2018-19). Sin embargo, baja esta valoración al hablar de la acción tutorial (puntuación en torno a 3). Quizás, habría que profundizar en las razones de estas diferencias.

Aunque, en un documento, se especifica las funciones del profesor encargado de Prácticas, resulta inadecuado que un solo profesor se ocupe de la supervisión, de la coordinación de las tareas a realizar, del mantenimiento de una relación con los tutores externos y de la corrección de Memorias (sin entrar en el reconocimiento ridículo de su labor tutorial). No obstante, parece que los responsables del Máster están satisfechos con esta situación.

Persiste el problema de la Coordinación a pesar de las acciones realizadas: hay coordinadores de materias, equipo docente de cada asignatura, coordinador de TFM, representantes de otros departamentos, reuniones con el alumnado. Hay un dato demoledor: la valoración que hacen los profesores de la coordinación es 4.13 (curso 18-19); mientras que los estudiantes hablan de 1.27 (curso 18-19). En esta situación podría influir que haya materias con un número desproporcionado de profesores (12 en una asignatura de 7 créditos, 9 para una de 6, 6 para una de 4, etc.), lo que precisamente no favorece la coordinación. Creemos que, además, este número conlleva una dinámica no deseable de conferencias o monólogos de los intervinientes que no favorece la conexión de conocimientos ni la adquisición de competencias.

Más adelante, se debería indagar en el ajuste del trabajo autónomo de los estudiantes a lo recogido en la Memoria, ya que la participación de muchos docentes suele repercutir en una sobrecarga a nivel de contenidos y de actividades a realizar.

Recomendaciones:

- Se recomienda un Plan de Mejora específico, viable, concreto y temporalizado para mejorar la coordinación docente en la titulación; en concreto, centrado en una reducción del número de profesores intervinientes.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras, recursos materiales, tecnológicos y documentales resultan suficientes para la buena marcha del Título. También parecen suficientes los recursos humanos vinculados a la administración y los servicios. El grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado muestran que hay satisfacción al respecto.

En el autoinforme se habla del Laboratorio de Actividad Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, donde se

Código Seguro de Verificación: R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD	PÁGINA	5/9
			

dispone de recursos y materiales de gran calidad. Este Laboratorio dispone así de medios para una valoración de la condición física completa, con analizador de gases, tapiz rodante, cicloergómetros, máquina isocinética para la valoración de la fuerza, etc., así como materiales y recursos para la determinación de la frecuencia cardíaca, oxigenación tisular, ECG, EMG, lactato, glucemia, etc.

Los estudiantes disponen de un Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica. Se ha diseñado y se está enriqueciendo el Programa PROA, También se desarrolla un plan para mejorar la inserción laboral.

No obstante, los estudiantes, a la hora de valorar su grado de satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras le asignan una puntuación media (en el curso 18-19) y el profesorado una valoración alta (en el curso 18-19). Hay que tener presente que el 86,67% de las asignaturas utilizan la plataforma o aula virtual; sólo una asignatura parece que no la utiliza.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

En las Guías Docentes de cada asignatura, las actividades se categorizan en Teoría, Prácticas de Laboratorios, Actividades formativas no presenciales y Actividades de evaluación. La distribución y la presencialidad depende de cada materia; debería existir, quizás, algún acuerdo al respecto.

Los contenidos de algunas asignaturas resultan muy genéricos. Dado que se trata de un Máster con una cierta especialización, sería deseable contextualizarlos en los ámbitos de la Actividad física y la salud. Según se recoge en las alegaciones se va a realizar, como Plan de Mejora, una revisión profunda de las guías (centrándose en las Actividades Prácticas y los Sistemas de Evaluación de las asignaturas).

Llama la atención que se ignore la existencia de una heterogeneidad en el acceso (que es lo que justifica la cantidad de complementos formativos que deben realizar los estudiantes en el 2º cuatrimestre) en las asignaturas del primer cuatrimestre.

A la vista de los horarios, parece que las sesiones son de 4 horas (la mayoría por la tarde, aunque hay algunas por la mañana) de la misma asignatura y en días continuados hasta acabar la materia. Esto, sin duda, puede ser un hándicap para el estudiante por obligarle mantener la atención y la motivación del alumnado (al ser tantos profesores, desconocemos su influencia).

Aunque en todas las materias se explicitan los resultados de aprendizaje, probablemente no se valoren si nos fijamos en los porcentajes ponderados de la calificación, la descripción de los instrumentos de evaluación o el número de profesores que intervienen en una asignatura. Tampoco parece que se valoren la adquisición de competencias, aunque el autoinforme señale lo contrario: que se valoran la adquisición de competencias.

Por último, la tasa de graduación es más baja que la contemplada en la Memoria; en torno a este dato incidiremos en el siguiente criterio.

Recomendaciones:

- Se recomienda la inclusión en las guías docentes de la relación de las actividades prácticas que se realizan en cada asignatura y la clarificación de las diferencias entre Actividades teóricas y Actividades Prácticas.
- Se recomienda una revisión profunda de los Sistemas de Evaluación de las asignaturas que configuran el Plan de Estudios del Máster, especialmente en relación a las ponderaciones de los criterios y a los instrumentos o actividades utilizados para valorar la adquisición de competencias o los resultados de aprendizaje en las asignaturas y en el título.

3.7. INDICADORES

Código Seguro de Verificación: R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD	PÁGINA	6/9
			

No se alcanza

Como se ha señalado, el grado de participación de los estudiantes, del profesorado y de los tutores de prácticas ha sido escasa a la hora de valorar la satisfacción respecto al programa formativo. Pero lo que se echa en falta es la participación de otros colectivos: egresados y empleadores (tal como dijimos en otro criterio).

A pesar de la limitación señalada, los resultados de las encuestas sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia son fluctuantes. Sin embargo, resulta positiva la satisfacción con los tutores de Prácticas, con los servicios de orientación académica y profesional, y con la infraestructura, servicios y recursos. Respecto a la movilidad no procede dada la duración de esta titulación.

En cuanto a la evolución de las tasas, se aportan los datos de evolución de la Tasa de abandono, de éxito, de eficiencia, de graduación y de rendimiento; todas se ajustan a lo previsto en la Memoria (y a las tasas actualizadas) menos las tasas de graduación. Aunque en la visita se justificó por las fechas de entrega del TFM en la segunda convocatoria, creemos que puede haber otras razones.

No hay datos sobre los egresados que acceden o no al mundo laboral. Quizás, haría falta conocer los que continúan sus estudios de Doctorado por el itinerario de investigación y la utilidad formativa de este Máster.

Por último, la sostenibilidad aparece garantizada por la demanda del título, la solvencia de la formación y los medios materiales adscritos al título. La oferta de plazas de esta titulación (20) sólo se ha cubierto en uno de los cursos objeto de evaluación, lo que sorprende por la escasa oferta existente para los egresados de CAFyD de la UCA.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los resultados de la Tasa de Graduación para buscar las razones que justifiquen el incumplimiento de los valores previstos en la verificación y en la última revisión de las Tasas)
- Se recomienda que se profundice en los datos obtenidos en la inserción laboral (nichos laborales, calidad del empleo, motivos de no inserción, etc.) para los que realizan el itinerario profesional y en las opiniones de los directores de Tesis. Si consideramos que el título es de carácter profesional e investigador, precisa de esta información para su actualización y para atender las nuevas necesidades profesionales.
- Se recomienda que se utilicen otros procedimientos de recogida de información (por ejemplo, los grupos de discusión o sesiones de revisión sobre el desarrollo de cada asignatura) para completar o paliar las carencias derivadas de la escasa participación y limitada calidad de los datos recogidos. (Es competencia del SGC de la UCA).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe ampliar la recogida de opiniones sobre el título. a otros colectivos: egresados, tutores de Prácticas (si se hace el itinerario profesional), directores de Tesis (si se hace el itinerario investigador) y empleadores, tal como se recoge en la Memoria.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe incluir información de satisfacción con el título de todos los colectivos, incluyendo egresados y empleadores,

Código Seguro de Verificación:R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD	PÁGINA	7/9
			

además de los estudiantes, profesorado y tutores de prácticas.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda que se utilicen otros procedimientos de recogida de información (por ejemplo, los grupos de discusión o sesiones de revisión sobre el desarrollo de cada asignatura) para completar o paliar las carencias derivadas de la escasa participación y limitada calidad de los datos recogidos. (Es competencia del SGC de la UCA).
- Se recomienda que facilite la información sobre los Planes de Mejora del Apartado Sistema de Garantía de Calidad a los estudiantes

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe ampliar la recogida de opiniones sobre el título. a TODOS los colectivos: egresados, tutores de Prácticas (si se hace el itinerario profesional), directores de Tesis (si se hace el itinerario investigador) y empleadores, tal como se recoge en la Memoria.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda una reflexión sobre los itinerarios; en concreto, sobre la ausencia de Prácticas en el itinerario investigador y la ausencia de formación investigadora en el profesional.
- Se recomienda revisar la ubicación temporal de los complementos formativos (2º cuatrimestre) o las exigencias de acceso de los que deben cursarlos, en el caso de que no sean graduados de CAFyD.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda un Plan de Mejora específico, viable, concreto y temporalizado para mejorar la coordinación docente en la titulación; en concreto, centrado en una reducción del número de profesores intervinientes.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda la inclusión en las guías docentes de la relación de las actividades prácticas que se realizan en cada asignatura y la clarificación de las diferencias entre Actividades teóricas y Actividades Prácticas.
- Se recomienda una revisión profunda de los Sistemas de Evaluación de las asignaturas que configuran el Plan de Estudios del Máster, especialmente en relación a las ponderaciones de los criterios y a los instrumentos o actividades utilizados para valorar la adquisición de competencias o los resultados de aprendizaje en las asignaturas y en el título.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los resultados de la Tasa de Graduación para buscar las razones que justifiquen el incumplimiento de los valores previstos en la verificación y en la última revisión de las Tasas)
- Se recomienda que se profundice en los datos obtenidos en la inserción laboral (nichos laborales, calidad del empleo, motivos de no inserción) para los que realizan el itinerario profesional y en las opiniones de los directores de Tesis. Si consideramos que el título es de carácter profesional e investigador, precisa de esta información para su actualización y para atender las nuevas necesidades profesionales.
- Se recomienda que se utilicen otros procedimientos de recogida de información (por ejemplo, los grupos de discusión o sesiones de revisión sobre el desarrollo de cada asignatura) para completar o paliar las carencias derivadas de la escasa participación y limitada calidad de los datos recogidos. (Es competencia del SGC de la UCA).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe ampliar la recogida de opiniones sobre el título. a otros colectivos: egresados, tutores de Prácticas (si se hace el itinerario profesional), directores de Tesis (si se hace el itinerario investigador) y empleadores, tal como se recoge en

Código Seguro de Verificación: R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD	PÁGINA	8/9
			

la Memoria.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZMM8G3Q68MDPQ28UWH657LZSD	PÁGINA	9/9
			